

## CONCLUSIÓN GENERAL

- 1) El Ejecutivo estadounidense cuenta con una amplia gama de facultades en materia de comercio internacional, muestra de la prolongada experiencia de aquel país en la materia. El Congreso le ha otorgado una amplia autoridad al Poder Ejecutivo para negociar tratados comerciales internacionales, asimismo para denunciar tratados comerciales internacionales, imponer aranceles contra prácticas comerciales injustas, y designar a países como “manipuladores del tipo de cambio”.
- 2) Estas acciones del Ejecutivo no requieren una intervención o acción por parte del Congreso ni tampoco su aprobación, dejando en el Ejecutivo una amplia libertad de acción sin contrapeso de los demás poderes.
- 3) Las relaciones comerciales con los Estados Unidos de América siempre han sido complejas, y ante la modernización del TLCAN el sector productivo mexicano debe prepararse para los cambios que habrán de presentarse; actuar, diversificar mercados de exportación, y de ser posible su oferta exportadora; acercarse al gobierno de México para estructurar una defensa comercial adecuada, incluso a los organismos empresariales y agroindustriales.
- 4) El sector privado mexicano debe concientizar a sus socios y clientes en los Estados Unidos sobre la importancia de que el TLCAN se mantenga y se fortalezca para que ellos a su vez hagan lo propio con su gobierno y con sus organizaciones; asesorarse con abogados y expertos en materia de comercio exterior. Serán necesarias unión, imaginación, capacidad de adaptación y de gestión.

- 5) Las propuestas estadounidenses son en muchos casos inaceptables, e incluso contrarias a los intereses de dicho país. México debe mantenerse firme en su postura negociadora.
- 6) Se han planteado dudas sobre si el Ejecutivo estadounidense puede denunciar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte sin la aprobación del Congreso.
- 7) No existen precedentes en los Estados Unidos del retiro unilateral de un tratado de libre comercio en vigor por parte del presidente de los Estados Unidos.
- 8) La legislación estadounidense es omisa en señalar si se requiere o no de la aprobación del Congreso para denunciar un tratado de libre comercio.
- 9) La participación del sector privado mexicano a través de la figura del *Cuarto de junto*, creada desde las negociaciones iniciales del TLCAN, ha sido fundamental, y debe continuar y fortalecerse.
- 10) México debe defender a toda costa el mantenimiento de los mecanismos de solución de controversias del TLCAN, y en particular los del capítulo XIX en materia de prácticas desleales de comercio.
- 11) En su momento se llevaron a cabo en México las consultas para la renegociación, tanto con el Senado de la República como vigilante de la política exterior de México, y con el sector privado, a través de la figura del *Cuarto de junto*.
- 12) Temas nuevos como anticorrupción y PYMES se han incluido en la negociación, y habrá que esperar sus resultados.
- 13) Finalmente, México y Canadá deben mantenerse unidos en el proceso de negociación; sólo así se podrán lograr las fortalezas necesarias para la misma.